SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que es presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Se asienta que, en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, están ausentes: la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó lo siguiente: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. *“´Ndali”,* que significa “Buenas tardes” en lengua Mazateca, en su variante de la parte media. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 46, último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 36, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente Sesión, en votación económica se pregunta a las y los señores Concejales, si es de aprobarse que la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo se efectúe a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano o con el uso de la voz”. Una vez que la Secretaria Municipal realizó el conteo de los votos de las y los Concejales, seguidamente agrega: “Aprobado por unanimidad de los presentes”. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió como se describe a continuación: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez aprobada su celebración a través de medios digitales, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/30/2024, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO MARTÍNEZ NERI. CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación, prosiguió con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, es el relativo a: Único.- Punto de Acuerdo con número PM/PA/30/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; el que se describe a continuación: “…El suscrito, Contador Público Francisco Martínez Neri, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, 68 fracción XXXVI, 126 BIS, 126 TER, 126 QUATER, y 126 QUINQUIES, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 196 y 197, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente; por medio del presente tengo a bien proponer para someter a su consideración el presente Punto de Acuerdo por el que SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO CONTRALORA O CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR EL PERIODO 2025-2027, basándome para ello en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Primero.- El Municipio libre, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es considerado legalmente como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, del cual, su máximo órgano de Gobierno es el Ayuntamiento de elección popular directa, están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la Ley. Segundo.- Dos de los principios fundamentales de los Ayuntamientos de Oaxaca, son la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, los cuales se deben garantizar mediante la correcta aplicación de los recursos a disposición de los gobiernos, a través de mecanismos que promuevan e integren la participación plural y democrática de la sociedad; para ello, las funciones de supervisión, evaluación y control de los recursos municipales estarán a cargo de un Órgano Interno de Control Municipal, el cual, es el responsable de analizar, revisar y evaluar las funciones de la administración pública municipal, verificando la correcta aplicación del gasto municipal. Tercero.- Con fecha 12 de diciembre de 2024, se recibió en la oficialía de partes de la Presidencia Municipal, un escrito signado por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal electo para el periodo 2025-2027 del Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante el cual, remite su propuesta de Convocatoria Pública para la designación de un nuevo titular del Órgano Interno de Control Municipal para el periodo de gobierno antes mencionado, así como sus formatos anexos, con el propósito de ser sometidos a consideración del Honorable Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, a fin de aprobar la citada convocatoria. Por lo anteriormente expuesto, y, CONSIDERANDO: Primero.- Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los Municipios son gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine; con personalidad jurídica y patrimonio propios. Segundo.- Con fundamento en el artículo 126 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los Municipios deberán contar con un Órgano Interno de Control Municipal, el cual tendrá un titular denominado Contralor Interno Municipal, quien será designado por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; cuya designación se llevará a cabo mediante convocatoria pública abierta para todas las personas, en las que se establecerán las etapas completas para el procedimiento, as fechas y requisitos que la Ley señala. Tercero.- De acuerdo al último párrafo del artículo 196 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la o el titular del Órgano Interno de Control Municipal durará en su cargo tres años y será designado mediante el procedimiento establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien proponer a su consideración el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: Primero.- Se aprueba la Convocatoria Pública abierta para la selección de la persona que fungirá como Contralora o Contralor Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por el periodo 2025-2027, así como sus formatos anexos, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Municipal la inmediata publicación de la Convocatoria y sus anexos en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social la máxima publicidad de la referida Convocatoria. TRANSITORIOS: Único.- El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento. Notifíquese y cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por un servidor, con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/30/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la Sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Adelante Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta el punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto CUARTO del orden del día, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Extraordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. *“Xtalangá”,* que significa “Hasta luego”, en lengua Mazateca, en su variante de la parte media. Muchas gracias, buenos días - DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE  NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
|  |  |
|  |  |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro.*